

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Pedro Guillermo Cardona Vásquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Cristobal Cucho
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Pedro Guillermo Cardona Vásquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Cristobal Cucho
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

| | |
|---|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| 1.1 Base Legal | 1 |
| 1.2 Función | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3.1 Área Financiera | 2 |
| 3.1.1 Generales | 2 |
| 3.1.2 Específicos | 2 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 4.1 Área Financiera | 3 |
| 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 4 |
| 5.1 Información Financiera y Presupuestaria | 4 |
| 5.1.1 Balance General | 4 |
| 5.1.2 Estado de Resultados | 5 |
| 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos | 6 |
| 5.2 Otros Aspectos | 7 |
| 5.2.1 Plan Operativo Anual | 7 |
| 5.2.2 Plan Anual de Auditoría | 7 |
| 5.2.3 Convenios | 7 |
| 5.2.4 Donaciones | 7 |
| 5.2.5 Préstamos | 8 |
| 5.2.6 Transferencias | 8 |
| 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad | 8 |
| 6. ESTADOS FINANCIEROS | 9 |
| 6.1 Balance General | 9 |
| 6.2 Estado de Resultados | 10 |



| | |
|---|-----------|
| 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos | 11 |
| 6.4 Notas a los Estados Financieros | 12 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 25 |
| Hallazgos Relacionados con el Control Interno | 25 |
| Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables | 32 |
| 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR | 35 |
| 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO | 35 |
| 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA | 36 |
| 11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) | 37 |
| 11.1 Visión (Anexo 1) | |
| 11.2 Misión (Anexo 2) | |
| 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3) | |
| 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4) | |
| 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5) | |
| 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6) | |
| Nombramiento | |
| Forma Única de Estadística | |
| Formulario SR1 | |



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:

Pedro Guillermo Cardona Vásquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Cristobal Cucho
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0338-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Cristobal Cucho, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Cristobal Cucho, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Operaciones realizadas fuera del Sistema Informático autorizado
2. Incompatibilidad de funciones
3. Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas
4. Deficiencias en la Unidad de Inventarios



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Adquisición de bienes y servicios sin realizar proceso de cotización

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Luis Emilio Morales Ramirez (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. LUIS EMILIO MORALES RAMIREZ
Coordinador Independiente

Lic. EDYCK AROLDO BAUTISTA CORNEJO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0338-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos a Contratistas a Corto Plazo, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público; y del área de Gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios; Bienes de Consumo y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 15 Red Vial, 16 Desarrollo Urbano Y Rural, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00



Servicios Personales, 02 Materiales y Suministros y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.41,866.89, integrada por 2 cuentas bancarias, como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una Cuenta Receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.1,206,410.00, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal. (Ver Nota a los Estados Financieros No. 8)

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.48,259,366.11, integrado por las siguientes cuentas: Propiedad y planta en



operación Q.11,553,515.27, Maquinaria y Equipo Q.1,671,430.86, Tierras y terrenos Q.2,582,129.86, Construcciones en Proceso Q.16,701,314.53, Otros activos fijos Q.52,766.50 y Bienes de uso común Q.15,698,209.09, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso, se integra por las subcuentas: Construcciones en Proceso de Uso Común y Construcciones en Proceso de uso No común, con saldos de Q.8,118,053.23 y Q.8,583,261.30, respectivamente.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

Las ventas por servicios recibidas por la municipalidad durante el ejercicio fiscal 2013 y registradas en la cuenta 5142 Venta de Servicios ascendieron a la cantidad de Q. 373,360.47

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013 y registradas en la Cuenta No. 5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico ascienden a la cantidad de Q.1,879,576.92

Gastos

Remuneraciones

Durante el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad erogó la cantidad de Q.1,893,240.32, en gastos de personal permanente, temporal o a destajo, los que se integran en las sub cuentas: Sueldos y Salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales.



Bienes y Servicios

Esta cuenta presenta un saldo de Q.1,136,504.13, de los cuales, por el pago de bienes de consumo, la Municipalidad gastó durante el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de Q.821,073.56.

Depreciación y Amortización

Esta cuenta registra el valor de las amortizaciones efectuadas a los gastos acumulados en el ejercicio fiscal 2012 relacionados a Gastos de Inversión Social, de acuerdo a las normativas del Ministerio de Finanzas Públicas.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 30 de octubre de 2012, según Acta No. 33/2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.9,370,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.8,882,921.20, para un presupuesto vigente de Q.18,252,921.20, ejecutándose la cantidad de Q.14,236,253.30 (78% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.100,714.10, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.299,333.25, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.68,228.90, 14 Ingresos de Operación Q.475,153.02, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.42,081.02, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,879,576.92 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.11,371,166.09; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 80% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.9,370,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.8,882,921.20, para un presupuesto vigente de Q.18,252,921.20, ejecutándose la cantidad de Q.14,883,185.84 (81% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,652,716.07, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.1,703,837.39, 12 Gestión Educativa, la cantidad de Q.520,170.33, 13 Gestión Ambiental y Reforestación del Territorio, la cantidad de Q.537,782.62, 14 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.8,500.00, 15 Red Vial, la cantidad de Q.4,957,149.85, 16 Desarrollo



Urbano y Rural, la cantidad de Q.2,943,084.36 y 99 Pago préstamo conclusión mercado municipal cabecera municipal San Cristóbal Cucho, la cantidad de Q.1,559,945.22, de los cuales el programa 15 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 33% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 01/2014 de fecha 3 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.8,882,921.20 y transferencias por un valor de Q.2,998,396.20, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió ninguna donación.



5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho, reportó que durante el ejercicio 2013, no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad, reportó que durante el período 2013, realizó transferencias de capital a las siguientes entidades: Mancomunidad de Municipalidades de la Cuenca del Río Naranjo –MANCUERNA- y dos Institutos por Cooperativa del municipio de San Cristobal Cucho, San Marcos.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales SICOIN GL y el SIAF MUNI.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, eventos de cotización, adjudicando 0 concursos, finalizados anulados 9 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS
 Código entidad: 1210-1225

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 30/01/2014
 Hora: 01:07:43 p.
 R00615308.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|---------------|---|---------------|
| 1000 ACTIVO | | 3000 PATRIMONIO MUNICIPAL | |
| 1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | | 3100 PATRIMONIO NETO | |
| 1110 ACTIVO DISPONIBLE | 41,866.80 | 3110 Patrimonio Municipal | -1,580,688.91 |
| 1112 Bancos | | 3112 Resultados del Ejercicio | -4,744,251.49 |
| Total de ACTIVO DISPONIBLE | 41,866.80 | 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas | 66,944,671.16 |
| 1130 ACTIVO EXIGIBLE | 1,206,110.00 | Total de Patrimonio Municipal | 57,616,789.76 |
| 1133 Anticipos | | Total de PATRIMONIO NETO | 57,616,789.76 |
| Total de ACTIVO EXIGIBLE | 1,206,110.00 | Total Pasivo + Patrimonio | 57,616,789.76 |
| 1200 ACTIVO NO CORRIENTE (CIRCULANTE) | 1,206,110.00 | | |
| 1300 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) | 1,206,110.00 | | |
| 1231 Propiedad y Planta en Operación | 11,555,413.27 | | |
| 1232 Maquinaria y Equipo | 1,671,430.86 | | |
| 1233 Tierras y Terrenos | 2,382,129.86 | | |
| 1234 Construcciones en Proceso | 16,701,314.53 | | |
| 1237 Otros Activos Fijos | 52,766.50 | | |
| 1238 Bienes de Uso Común | 15,698,209.09 | | |
| Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) | 48,339,246.11 | | |
| 1340 ACTIVO INTANGIBLE | 8,109,107.76 | | |
| 1241 Activo Intangible Bruto | 8,109,107.76 | | |
| Total de ACTIVO INTANGIBLE | 8,109,107.76 | | |
| Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) | 56,358,473.87 | | |
| Total de ACTIVO | 57,616,789.76 | | |
| TOTALES ACTIVO | | TOTALES PASIVO | |
| Total de ACTIVO | 57,616,789.76 | Total de PASIVO | 57,616,789.76 |

ALCALDIA MUNICIPAL
 San Cristobal Cucho
 Guatemala, G.

ALCALDE MUNICIPAL
 Guillermo Cordero Vasquez

SECRETARÍA MUNICIPAL
 María Eugenia Chavaz Atroyo
 AUDITORA INTERNA

DIRECTORA DAFIM
 Gladys Maritza de León Barrios

CONTADOR PÚBLICO Y APLICADO
 María Estela

ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 Dylma Raquel Pérez Mérida



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS
 Codigo entidad: 1210-1225

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 30/01/2014
 Hora: 01:04:40p.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

| CUENTA | DESCRIPCION CUENTA | MONTO (Q.) |
|--------|---|----------------------|
| 5000 | INGRESOS | 2,865,087.21 |
| 5100 | INGRESOS CORRIENTES | 2,865,087.21 |
| 5110 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 100,714.10 |
| 5111 | Impuestos Directos | 2,014.40 |
| 5112 | Impuestos Indirectos | 98,699.70 |
| 5120 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 299,333.25 |
| 5122 | Tasas | 650.00 |
| 5123 | Contribuciones por mejoras | 35,000.00 |
| 5124 | Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones | 71,025.00 |
| 5126 | Multas | 14,855.00 |
| 5129 | Otros Ingresos no Tributarios | 177,803.25 |
| 5140 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 543,381.92 |
| 5141 | Venta de Bienes | 170,021.45 |
| 5142 | Venta de Servicios | 373,360.47 |
| 5160 | INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 42,081.02 |
| 5161 | Intereses | 9,307.58 |
| 5163 | Arrendamiento de Inmuebles y Otros | 32,773.44 |
| 5170 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS | 1,879,576.92 |
| 5172 | Transferencias Corrientes del Sector Publico | 1,879,576.92 |
| 6000 | GASTOS | 7,445,756.12 |
| 6100 | GASTOS CORRIENTES | 7,445,756.12 |
| 6110 | GASTOS DE CONSUMO | 7,212,210.90 |
| 6111 | Remuneraciones | 1,893,240.32 |
| 6112 | Bienes y Servicios | 1,136,504.13 |
| 6113 | Depreciación y Amortización | 4,182,466.45 |
| 6120 | INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 59,945.22 |
| 6121 | Intereses y Comisiones | 59,945.22 |
| 6150 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS | 45,600.00 |
| 6151 | Transferencias Otorgadas al Sector Privado | 45,600.00 |
| 6160 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 128,000.00 |
| 6161 | Transferencias de Capital al Sector Privado | 128,000.00 |
| | RESULTADO DEL EJERCICIO | -4,580,668.91 |


 Pedro Guillermo Cárdena Vasquez
 ALCALDE MUNICIPAL




 Griselda Maritza de León Balmos
 DIRECTORA DAFIM




 Maria Eugenia Chavez Arroyo
 AUDITORA INTERNA




 Dilma Raquel Pérez Mérida
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

| CLASE | DESCRIPCION | APROBADO | MODIFICADO | VIGENTE | EJECUTADO |
|-------------------------------|--|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| | INGRESOS | 9,370,000.00 | 8,882,921.20 | 18,252,921.20 | 14,236,253.30 |
| 10 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 79,935.00 | 14,000.00 | 93,935.00 | 100,714.10 |
| 11 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 378,690.00 | 91,640.00 | 470,330.00 | 299,333.25 |
| 13 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA | 41,750.00 | 0.00 | 41,750.00 | 68,228.90 |
| 14 | INGRESOS DE OPERACIÓN | 259,625.00 | 110,038.00 | 369,663.00 | 475,153.02 |
| 15 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 40,000.00 | 0.00 | 40,000.00 | 42,081.02 |
| 16 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1,457,500.00 | 422,076.92 | 1,879,576.92 | 1,879,576.92 |
| 17 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 7,112,500.00 | 6,641,963.16 | 13,754,463.16 | 11,371,168.09 |
| 23 | DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 0.00 | 1,603,203.12 | 1,603,203.12 | 0.00 |
| CÓDIGO PROGRAMA | EGRESOS | 9,370,000.00 | 8,882,921.20 | 18,252,921.20 | 14,883,186.84 |
| 1 | ACTIVIDADES CENTRALES | 2,417,032.90 | 270,808.33 | 2,687,841.23 | 2,652,716.07 |
| 11 | SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES | 1,456,777.10 | 313,441.89 | 1,770,218.99 | 1,703,837.39 |
| 12 | GESTION EDUCATIVA | 50,000.00 | 720,411.71 | 770,411.71 | 520,170.33 |
| 13 | GESTION AMBIENTAL Y REFORESTACION DEL TERRITORIO | 436,827.60 | 120,738.74 | 557,566.34 | 537,782.62 |
| 14 | PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES | 10,000.00 | -1,202.43 | 8,797.57 | 8,500.00 |
| 15 | PROGRAMA DE RED VIAL | 1,473,862.40 | 5,945,839.08 | 7,419,701.48 | 4,957,149.85 |
| 16 | PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL | 3,001,500.00 | 462,584.50 | 3,464,084.50 | 2,943,084.36 |
| 99 | PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS | 524,000.00 | 1,050,301.38 | 1,574,301.38 | 1,559,945.22 |
| DEFICIT PRESUPUESTARIO | | | | | -646,932.54 |

RESUMEN

| | |
|----------------------------------|---------------|
| INGRESOS PERCIBIDOS | 14,236,253.30 |
| EGRESOS EJECUTADOS | 14,883,186.84 |
| superavit/deficit presupuestario | -646,932.54 |

NOTA: La Infrascrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Cristobal Cucho del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de (Q.646,932.54) SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS.

(f) 
 Griselda Maritza de León Barrios
 DIRECTORA DAFIM

(f) 
 Pedro Guillermo Cardona Vasquez
 ALCALDE MUNICIPAL

(f) 
 Maria Eugenia Chavez Arroyo
 AUDITORA INTERNA


 Contraloría General de Cuentas
 Contadora Pública y Auditora
 Col No 8,818


 Municipalidad de San Cristobal Cucho
 San Cristobal Cucho
 San Marcos, C. A.



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO **DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Según Decreto 13-2013, publicado el 11 de noviembre del 2013, Libro I, (Reformas al Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto), Artículo 26. Artículo 87, inciso i) Código Municipal donde indica; hacer corte de caja cada mes y elaborar los estados financieros que exigen los reglamentos de la materia, para ser enviados a las oficinas correspondientes

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Cristóbal Cucho del Departamento de San Marcos, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 26 del Decreto Número 13-2013, Libro I, Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales y SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA –SIAF-, siendo estos una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111)

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta corresponde a dinero en efectivo que se maneja en la municipalidad en este caso esta cuenta no cuenta con saldo ya que todo el dinero en efectivo de la Municipalidad fue depositado en el Banco del Sistema, el dinero corresponde a ingresos recaudados en receptoría con recibos 7-B y rendiciones de 31-B que fueron depositados al 31 de diciembre de dos mil trece.

1

Administración "Pedro Cardona 2012-2016"





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Municipal y aperturadas en el banco del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras. Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta de bancos se estableció un saldo de: **Cuarenta y un mil ochocientos sesenta y seis quetzales con ochenta y nueve centavos (Q.41,866.89)**; Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta del bancos al 31 de diciembre de dos mil trece. A continuación se detallan las cuentas monetarias de la municipalidad, integrados de la siguiente manera:

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 NUMERO DE CUENTA: 1112
 NOMBRE DE CUENTA: Bancos

| CUENTA | DESCRIPCION DE LA CUENTA | SALDO |
|----------------------|---|--------------------|
| 21-0101-0001-0-0-1 | Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO | Q 295.31 |
| 21-0101-0001-0-0-2 | Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION | Q 18,101.43 |
| 22-0101-0001-0-0-1 | Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO | Q 867.67 |
| 29-0101-0002-0-0-1 | Impuesto de Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO | Q 1,794.08 |
| 29-0101-0002-0-0-2 | Impuesto de Circulacion de Vehiculos-INVERSION | Q 4,906.74 |
| 29-0101-0003-0-0-2 | Impuesto Petrolero y Derivados-INVERSION | Q 1,636.43 |
| 31-0101-0004-610-1-2 | CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN, PARTE BAJA CANTON RIO SANTO, | Q 30.00 |
| 31-0101-0004-611-1-2 | CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CON EMPEDRADO MAS CARRILERAS DE | Q 20.00 |
| 31-0101-0004-612-1-2 | CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN , ESCUELA PRIMARIA, CANTON RIO | Q 20.00 |
| 31-0151-0001-0-0-1 | Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO | Q 12,234.84 |
| 31-0151-0002-0-0-1 | Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO | Q 296.32 |
| 31-0151-0002-0-0-2 | Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-INVERSION | Q 1,298.08 |
| 32-0101-0006-0-0-1 | SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO | Q 250.47 |
| 32-0101-0015-0-0-2 | SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION | Q 115.52 |
| TOTAL | | Q 41,866.89 |

Resumido a la cuenta bancaria así:

| No. | NOMBRE DEL BANCO | No. DE CUENTA MONETARIA | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO AL 31/12/13 |
|--------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| 1 | Credito Hipotecario Nacional | 02-001-000750-9 | Municipalidad San Cristobal Cucho | Q - |
| 2 | Credito Hipotecario Nacional | 02-012-000448-2 | Cuenta Unica Pagadora | Q 41,866.89 |
| TOTAL | | | | Q 41,866.89 |





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

NOTA No. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

El monto de esta cuenta expresa la cantidad de Anticipos que la Municipalidad le tiene a los proyectos de Desarrollo del Municipio. Al 31 de Diciembre del año dos mil trece se determino en la cuenta de Anticipos un saldo de: **Un millón doscientos seis mil cuatrocientos diez quetzales con cero centavos (Q.1,206,410.00);** integrados de la siguiente manera:

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
NUMERO DE CUENTA: 1133
NOMBRE DE CUENTA: Anticipos

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | No. DE EXPEDIENTE | CANTIDAD |
|--------------|--|-------------------|-----------------------|
| 1 | Anticipo del Proyecto Mejoramiento Calle con Adoquin Canton los Aguilar, San Cristóbal Cucho San Marcos | 8 | Q 78,400.00 |
| 2 | Mejoramiento calle con adoquin de la Escuela Primaria hacia la Torre Canton Río Santo | 33 | Q 44,500.00 |
| 3 | Mejoramiento Calle con Adoquin Sector 4 Aldea San Rafael Guativil | 25 | Q 53,980.00 |
| 4 | Mejoramiento calle con adoquin parte baja canton Río Santo | 29 | Q 29,970.00 |
| 5 | Mejoramiento Calle Principal con empedrado y canchales de pav. Caserio los escobar San Cristóbal Cucho | 32 | Q 54,000.00 |
| 6 | Mejoramiento Calle con empedrado y carreteras de pavimento fase 2 Caserio Las Canoas San Cristóbal Cucho | 31 | Q 73,000.00 |
| 7 | Mejoramiento Calle con Adoquin Canton San Francisco Aldea majadas San Cristobal Cucho | 6 | Q 30,000.00 |
| 8 | Mejoramiento calle Principal con empedrado mas canchales de pavimento Caserio Las Flores San Cristóbal Cucho | 30 | Q 69,980.00 |
| 9 | Mejoramiento Calle con adoquin Canton Río Santo San Cristóbal Cucho | 5 | Q 29,000.00 |
| 10 | Mejoramiento Calle Principal con Adoquin Aldea Rancho el Padre | 27 | Q 41,000.00 |
| 11 | Construccion Salon Municipal y locales comerciales cab Municipal San Cristóbal Cucho | 21 | Q 439,200.00 |
| 12 | Mej calle con Adoquin Iglesia de Dios y campo fut ball aldea Barranca Grande | 10 | Q 57,000.00 |
| 13 | Mejoramiento Calle con empedrado y canchales de pavimento entrada principal canton San Jose Las Majadas | 7 | Q 37,400.00 |
| 14 | Mej. Calle con empedrado y canchales de pavimento caserio las Canoas San Cristóbal Cucho | 11 | Q 29,000.00 |
| 15 | Construccion muro de contencion Escuela Primaria Canton Río Santo, San Cristóbal Cucho. | 26 | Q 49,980.00 |
| 16 | mej Calle Principal con adoquin, Sector la Cienega, Aldea Barranca Grande San Cristóbal Cucho San Marcos. | 28 | Q 90,000.00 |
| TOTAL | | | Q 1,206,410.00 |

NOTA No. 09

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de: **Cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y seis quetzales con once centavos. (Q.48,259,366.11)** este registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante, de igual manera se detallan las cuentas que integran Propiedad, Planta y Equipo siendo estas:

| CUENTA | DESCRIPCION | VALOR |
|--------------|---------------------------------|------------------------|
| 1231 | Propiedad y Planta en Operación | Q 11,553,515.27 |
| 1232 | Maquinaria y Equipo | Q 1,671,430.86 |
| 1233 | Tierras y Terrenos | Q 2,582,129.86 |
| 1234 | Construcciones en Proceso | Q 16,701,314.53 |
| 1237 | Otros Activos Fijos | Q 52,766.50 |
| 1238 | Bienes de Uso Comun | Q 15,698,209.09 |
| TOTAL | | Q 48,259,366.11 |





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

10. PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN (Cuenta Contable 1231)

El monto de esta cuenta expresa el valor de cada una de las Propiedades de la Municipalidad al 31 de Diciembre del año dos mil trece se determino en la cuenta de Propiedad, Planta en Operación un saldo de: **Once millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos quince quetzales con veintisiete centavos (Q.11,553,515.27)**; integrados de la siguiente manera:

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
NUMERO DE CUENTA: 1231
NOMBRE DE CUENTA: Propiedad, Planta en Operación

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | TOTAL PROPIEDAD, PLANTA EN OPERACIÓN | CANTIDAD |
|--------------|---|--------------------------------------|------------------------|
| 1 | Edificio municipal | 001 | Q 159,053.82 |
| 2 | Salón de usos múltiples | 001 | Q 57,570.56 |
| 3 | Mercado municipal | 001 | Q 40,000.00 |
| 4 | Puesto de salud | 001 | Q 6,000.00 |
| 5 | parque central | 001 | Q 803,218.41 |
| 6 | Capillar y circulación cementerio | 001 | Q 87,000.00 |
| 7 | Instituto Básico | 001 | Q 142,803.33 |
| 8 | Equipamiento Rastro Municipal | 001 | Q 314,589.15 |
| 9 | Ampliación Rastro municipal | 001 | Q 131,294.00 |
| 10 | Construcción Circulación Cancha foot Ball Cab Municipal | 001 | Q 1,247,188.80 |
| 11 | 1ra fase Gimnasio municipal | 001 | Q 1,840,646.45 |
| 12 | Remodelación del Mercado Municipal | 001 | Q 4,550.00 |
| 13 | Remodelación Edificio Municipal | 001 | Q 27,555.00 |
| 14 | Circulación Predio agua Tanque Cab Municipal | 001 | Q 95,048.37 |
| 15 | Techo Edificio Escolar Caserio Las Canoas | 001 | Q 19,500.00 |
| 16 | Fabricación Rampa Metal pluso gimnasio | 001 | Q 14,476.45 |
| 17 | Puertas de Metal Auxiliatura y Salón Las majadas | 001 | Q 5,500.00 |
| 18 | Balcoones y puertas de Metal Escuela los Escobar | 001 | Q 13,500.00 |
| 19 | Remodelación Campo Fut ball Aldea Las Majadas | 001 | Q 70,008.00 |
| 20 | Remodelación Campo Fat Ball Aldea Las Majadas | 001 | Q 80,002.00 |
| 21 | Cancha polideportiva Aldea Las majadas | 001 | Q 225,000.00 |
| 22 | Pozo Mecanico Caserio Las Canoas | 001 | Q 141,573.03 |
| 23 | Escuela Primaria con loza Cantón La Horqueta | 001 | Q 168,000.00 |
| 24 | Construcción gradas del estadio municipal | 001 | Q 50,000.00 |
| 25 | Cancha para basquetball escuela primaria Canton Barrel Chiquito | 001 | Q 63,427.90 |
| 26 | Drenaje Pluvial aldea Barranca Grande | 001 | Q 80,000.00 |
| 27 | Remodelación de campo de fut ball | 001 | Q 25,000.00 |
| 28 | Mercado municipal, Cabecera Municipal | 001 | Q 5,400,000.00 |
| 29 | Escuela Primaria Canton Los Aguilar, | 001 | Q 240,000.00 |
| TOTAL | | | Q 11,553,515.27 |





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

11. MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1232)

El monto de esta cuenta expresa el valor de la Maquinaria y Equipo que se encuentra en la Municipalidad al 31 de Diciembre del año dos mil trece se determino en la cuenta Maquinaria y Equipo un saldo de: **Un millón seiscientos setenta y un mil cuatrocientos treinta quetzales con ochenta y seis centavos (Q.1,671,430.86)**; integrados por subcuentas de la siguiente manera:

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 NUMERO DE CUENTA: 1232
 NOMBRE DE CUENTA: Maquinaria y Equipo

| | DESCRIPCION | TOTAL |
|----------------|---|-----------------------|
| 001 | MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION 1232-01 | Q 3,950.00 |
| 002 | MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION 1232.02 | Q 754,951.32 |
| 003 | OFICINA Y MUEBLES 1232.03 | Q 529,009.58 |
| 004 | EDUCACIONAL CULTURAL Y RECREATIVO 1232-5 | Q 25,718.80 |
| 005 | DE TRANSPORTE: 1232-6 | Q 335,683.21 |
| 006 | DE COMUNICACIÓN 1232-07 | Q 2,580.00 |
| 007 | HERRAMIENTAS 1232-08 | Q 19,537.95 |
| TOTAL : | | Q 1,671,430.86 |





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

12. TIERRAS Y TERRENOS (Cuenta Contable 1233)

El monto de esta cuenta expresa el valor de los terrenos propiedad de la Municipalidad al 31 de Diciembre del año dos mil trece se determino en la cuenta Tierras y Terrenos un saldo de: **Dos millones quinientos ochenta y tres mil ciento veintinueve quetzales con ochenta y seis centavos (Q.2,582,129.86)**; integrados por de la siguiente manera:

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 NUMERO DE CUENTA: 1233
 NOMBRE DE CUENTA: Tierras y Terrenos

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CANTIDAD DE TIERRAS Y TERRENOS | CANTIDAD |
|--------------|---|--------------------------------|-----------------------|
| 1 | Lote 49 decímetros, 309 mts., 9 cms, ubicado centro. | 001 | Q 3,000.00 |
| 2 | Lote donde se ubica, mercad municipal | 001 | Q 300.00 |
| 3 | Lote terreno donde se ubica cementerio municipal | 001 | Q 500.00 |
| 4 | Lote terreno donde se ubica campo de futbol | 001 | Q 300.00 |
| 5 | Lote de terreno donde se ubica oficina de correas | 001 | Q 150.00 |
| 6 | Lote de 3 caballerías, 3 manzanas, 4547 mts. (Astillero) | 001 | Q 3,000.00 |
| 7 | Lote 10 caballerías, 2 manzanas (Astillero) | 001 | Q 5,500.00 |
| 8 | Lote 30 cuerdas, 17 varas (Astillero) | 001 | Q 120.00 |
| 9 | Lote 100 cuerdas (Astillero) | 001 | Q 50.00 |
| 10 | Lote 84.74 mts. Donde esta Juzgado, Las Majadas | 001 | Q 735.00 |
| 11 | Lote 2 cuerdas, p/auxiliatura, Caserio El Astillero. | 001 | Q 8.00 |
| 12 | Lote 2 cuerdas, p/escuela y auxiliatura, Caserio Las Canoas | 001 | Q 100.00 |
| 13 | Lote 2 cuerdas, p/ampliación Juzgado Guativil | 001 | Q 50.00 |
| 14 | Lote Caserio Guativil, fondo priv. Ado 26-1-59. Dto. 339. | 001 | Q 1,131.36 |
| 15 | Lote 3 cuerdas, p/ Instituto Básico. | 001 | Q 5,000.00 |
| 16 | Lote 5 cuerdas, p/valleastro "La Cumbre" | 001 | Q 500.00 |
| 17 | Lote 9 mts. Agua uso tanque agua, Los Aguilar | 001 | Q 75.00 |
| 18 | Lote terreno donde esta construido tanque agua esta. | 001 | Q 50.00 |
| 19 | Lote terreno donde esta, escuela El Parnaso | 001 | Q 240.00 |
| 20 | Lote terreno p/campo futbol, Aldea Rancho El Padre | 001 | Q 2,625.00 |
| 21 | Lote de terreno donde se ubica Escuela Párvulos | 001 | Q 5,000.00 |
| 22 | Lote terreno p/campo El Calvario. | 001 | Q 33,000.00 |
| 23 | Lote 2 cuerdas, p/cementerio El Parnaso. | 001 | Q 6,400.00 |
| 24 | Lote terreno y nacimiento agua, Caserio Palatza. | 001 | Q 9,195.00 |
| 25 | Lote 10 cuerdas, p/canchas, escuela y Centro de Salud. | 001 | Q 120,000.00 |
| 26 | Lote 3 1/2 cuerdas, p/escuela, El Centro, Bca. Grande. | 001 | Q 82,500.00 |
| 27 | Lote 436 mts., p/uso construc. tanque distribución agua. | 001 | Q 4,000.00 |
| 28 | Lote 473 mts. Y nac. Agua, San Rafael Guativil | 001 | Q 82,500.00 |
| 29 | Lote 920.22 mts. P/uso cementerio, Los Escobar. | 001 | Q 16,500.00 |
| 30 | Lote 36 mts 2 y nac. agua, Cantón La Esperanza | 001 | Q 10,000.00 |
| 31 | Lote 54 mts. Y nac. Agua, Cantón La Esperanza | 001 | Q 2,800.00 |
| 32 | Lote 6 mts. Y nac. agua, Cantón La Esperanza | 001 | Q 2,000.00 |
| 33 | Lote terreno 609 mts. P/escuela Barrel Chiquito | 001 | Q 28,877.08 |
| 34 | Lote terreno 2 mts 2 y nac. agua, Cantón Los Vásquez | 001 | Q 8,350.00 |
| 35 | Lote terreno 2620 mts. P/ampliación escuela Guativil | 001 | Q 58,511.40 |
| 36 | Lote terreno 50 mts. P/ampliación tanque distr. Agua | 001 | Q 6,750.00 |
| 37 | Lote 25 cuerdas p/uso centro polideportivo | 001 | Q 489,499.77 |
| 38 | Lote 2 cuerdas, La Horqueta, p/cementerio Las Flores | 001 | Q 27,949.44 |
| 39 | Lote 1,037.76 mts 2, p/cementerio, Caserio Guativil. | 001 | Q 52,511.26 |
| 40 | Lote 1597.01 mts. 2, p/escuela, Cantón La Esperanza | 001 | Q 67,978.28 |
| 41 | Lote 436.7114 ubicado Cantón La Horqueta, p/const. Escue. | 001 | Q 30,074.46 |
| 42 | Lote 1 1/2 cuerdas en La Montañita, Las Majadas, p/escuela | 001 | Q 24,669.94 |
| 43 | Lote 292.40 mts. Y 2 nac. agua, La Horqueta, Las Flores | 001 | Q 35,756.51 |
| 44 | Lote 16 mts y nac. agua, El Centro, Bca. Grande. | 003 | Q 62,500.00 |
| 45 | Lote 301 mts. 2 p/ampliac. edificio escuela, Ción Los Aguilar | 001 | Q 30,876.82 |
| 46 | Lote 791 mts. 2 p/ampliac. edificio escuela, Ción Los Aguilar | 001 | Q 81,141.41 |
| 47 | Lote 1748 mts p/campo deportivo, El Calvario, Bca. Grande | 001 | Q 168,987.02 |
| 48 | Lote de Terreno compuesto de 627.8 mts 2 ubicado en el Centro Aldea San Rafael Guativil | 001 | Q 76,480.10 |
| 49 | Lote de Terreno compuesto de dos cuerdas y un cuarto de extensión superficial, ubicado en Cantón Río S. Cris. Cucho | 001 | Q 74,658.73 |
| 50 | Lote de Terreno compuesto de dos cuerdas, ubicado en el calvario, barranca grande. | 001 | Q 99,997.86 |
| 51 | Lote de terreno de terreno 110 mts 2, p/amp carretera de esta a San marcos | 001 | Q 21,520.00 |
| 52 | Lote de 330m2 p/ampliación Carretera a San Marcos | 001 | Q 30,000.00 |
| 53 | Lote 222.88m2 Uso const. Tanque Los Aguilar | 001 | Q 9,100.00 |
| 54 | Lote campo de 5 cuerdas para uso ampliación campo Caserio Guativil | 001 | Q 176,924.97 |
| 55 | Lote de 5 cuerdas para uso construcción Edificio Escolar Barranca Grande | 001 | Q 89,596.12 |
| 56 | Lote de Terreno 873.42M2 p/const. Salon Los Aguilar | 001 | Q 223,995.20 |
| 57 | Lote de terreno p/uso Banco Materiales | 001 | Q 30,000.00 |
| 58 | Lote de terreno 256.08m2 uso Salón Cantón la Esperanza | 001 | Q 82,094.13 |
| 59 | Lote de terreno en el arenal uso planta de agua de tratamiento agua | 001 | Q 15,000.00 |
| 60 | Lote de terreno para planta de tratamiento aguas residuales | 001 | Q 7,000.00 |
| 61 | Lote de terreno 800m2 ubicado en el Astillero la Perla | 001 | Q 40,000.00 |
| 62 | Lote de terreno donde hay 1/2 paja de agua Canton Río Santo | 001 | Q 9,000.00 |
| 63 | Lote de terreno Lugar denominado la Perla p/uso construcción edificio Auxiliatura la Perla | 001 | Q 5,000.00 |
| 64 | Lote de terreno p/uso ampliación Tanque de agua cab Municipal | 001 | Q 20,000.00 |
| TOTAL | | | Q 2,582,129.86 |





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

13. CONSTRUCCIONES EN PROCESO (Cuenta Contable 1234)

El monto de esta cuenta expresa el valor de las construcciones en proceso con las cuales cuenta la Municipalidad al 31 de Diciembre del año dos mil trece se determino en la cuenta de construcciones en proceso un saldo de: **Dieciséis millones setecientos un mil trescientos catorce quetzales con cincuenta y tres centavos (Q.16,701,314.53)**; integrados por de la siguiente manera:

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2013
NUMERO DE CUENTA: 1234
NOMBRE DE CUENTA: Construcciones en Proceso

| SMIP | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO |
|------|--|--------------|
| 406 | MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN, ALDEA RANCHO DEL PADRE | Q 249,900.00 |
| 606 | MEJ. CALLE PRINCIPAL CON ADOQUIN, SECTOR LA CIENEGA, ALDEA BARRANCA GRANDE, S. C. C. | Q 50,000.00 |
| 610 | MEJ. CALLE CON ADOQUIN, PARTE BAJA CANTON RIO SANTO. | Q 150,000.00 |
| 471 | CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN, CANTON LAS BRISAS, ALDEA LAS MAJADAS. | Q 200,000.00 |
| 573 | MEJ. CALLE PRINCIPAL CON ADOQUIN, SECTOR EL MANANTIAL, ALDEA BARRANCA GRANDE. | Q 450,000.00 |
| 578 | MEJ. CALLE CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE PAVIMENTO, CANTÓN EL RINCÓN, LAS MAJADAS. | Q 300,000.00 |
| 605 | MEJ. CALLE CON ADOQUIN, DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LA TORRE, CANTON RIO SANTO. | Q 247,500.00 |
| 524 | MEJ. CALLE CON ADOQUIN, RUMBO A CASERIO LAS CANOAS, SAN CRISTÓBAL CUCHO, SAN MARCOS. | Q 152,050.00 |
| 397 | MEJ. CALLE CON ADOQUIN, 7A CALLE 12 AVENIDA ZONA 5, ENTRADA A CANTÓN SAN SEBASTIAN. | Q 250,000.00 |
| 404 | MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN, ALDEA BARRANCA GRANDE EL CENTRO | Q 250,000.00 |
| 607 | MEJ. CALLE CON ADOQUIN, SECTOR 4 ALDEA SAN RAFAEL GUATIVIL. | Q 30,000.00 |
| 608 | MEJ. CALLE PRINCIPAL CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE PAVIMENTO, CASERIO LOS ESCOBAR. | Q 30,000.00 |
| 497 | MEJ. CALLE CON EMPEDRADO Y CARRILERAS CON PAVIMENTO, CASERIO LAS CANOAS. | Q 150,000.00 |
| 337 | Const puente peatonal y vehicular y arco, inicio 11 av.zona 4, cab.mpal. | Q 400,125.00 |
| 418 | APORTE MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN, CANTÓN RIO SANTO. | Q 627,293.24 |
| 572 | MEJ. CALLE CON ADOQUIN, CANCHA POLIDEPORTIVA, CABECERA MUNICIPAL. | Q 400,000.00 |
| 576 | MEJ. CALLE PRINCIPAL CON PAVIMENTO RIGIDO, CANTÓN SAN JOSÉ, ALDEA LAS MAJADAS. | Q 340,000.00 |
| 609 | MEJ. CALLE PRINCIPAL CON ADOQUIN, ALDEA RANCHO DEL PADRE. | Q 95,000.00 |
| 422 | CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN, PARA PROTEGER EL EDIFICIO ESCOLAR, ALDEA RANCHO | Q 126,000.00 |
| 440 | CONS. ESCUELA PRIMARIA CANTON BARREL GRANDE, ALDEA BARRANCA GRANDE EL CALVARIO. | Q 120,000.00 |
| 421 | AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, CANTON AGUILAR DOMINGUEZ, ALDEA B.G. EL CALVARIO. | Q 116,000.00 |
| 338 | Const drenaje sanitario inicio 11 avenida zona 4, cabecera municipal. | Q 314,324.26 |
| 437 | CONS. MURO DE CONTENCIÓN PARA LA ESCUELA DE CANTON SAN JOSE, ALDEA LAS MAJADAS. | Q 128,400.00 |
| 405 | MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO MIXTO, ALDEA LAS MAJADAS | Q 232,113.45 |
| 423 | CONSTRUCCION LOCAL CENTRO DE COMPUTACION, CABECERA MUNICIPAL | Q 70,200.00 |
| 419 | MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO MIXTO, CANTÓN SAN SEBASTIAN. | Q 90,000.00 |
| 574 | MEJ. CALLE CON ADOQUIN, SECTOR BAJO, CANTÓN LA ESPERANZA, SAN CRISTÓBAL CUCHO. | Q 200,000.00 |
| 575 | CASERIO AGUILAR DOMINGUEZ, ALDEA BARRANCA GRANDE, SAN CRISTÓBAL CUCHO. | Q 300,000.00 |
| 577 | MEJ. CALLEJONES CON ADOQUIN, CALLEJON EL CEMENTERIO Y CALLEJON ENTRE 11 Y 12 AVENIDA ZONA, CABECERA MUNICIPAL. | Q 250,000.00 |
| 604 | MEJ. CALLE CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE PAVIMENTO, FASE 2 CASERIO LAS CANOAS. | Q 35,000.00 |
| 409 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINADA, CASERIO LOS ESCOBAR. | Q 937,153.00 |
| 407 | MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO MIXTO, ALDEA SAN RAFAEL GUATIVIL | Q 250,000.00 |
| 417 | MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN, CASERIO LAS CANOAS, | Q 576,994.28 |

7

Administración "Pedro Cardona 2012-2016"





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

| | | |
|-----|--|----------------|
| 565 | CONS. INSTITUTO BÁSICO DE TELESECUNDARIA, CASERÍO GUATIVIL. | Q 300,000.00 |
| 458 | CONSTRUCCIÓN GRADAS ENTRADA ESCUELA PRIMARIA, CASERÍO LAS FLORES. | Q 15,701.00 |
| 470 | CONSTRUCCION TRAGANTE, SECTOR LOS PINOS, SAN JOSE, ALDEA LAS MAJADAS. | Q 427.00 |
| 447 | AMPLIACION CARRETERA DE CASERIO LAS CANOAS AL ASTILLERO MUNICIPAL. | Q 5,000.00 |
| 583 | MEJ. CAMINO RURAL CON EMPEDRADO PUESTO DE SALUD, ALDEA LAS MAJADAS. | Q 2,700.00 |
| 365 | TERMINACION EMPEDRADO EL CENTRO, ALDEA BARRANCA GRANDE | Q 5,775.00 |
| 480 | MEJORAMIENTO EMPEDRADO CASERIO GUATIVIL | Q 68,068.35 |
| 254 | Construcción empedrado, Aldea Las Majadas. | Q 148,249.34 |
| 489 | CONSTRUCCION GRADAS DEL ESTADIO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL | Q 500,000.00 |
| 153 | CONSTRUCCION MERCADO EL CALVARIO BARRANCA GRANDE | Q 664,495.15 |
| 582 | MEJ. CAMINO RURAL CASERIO AGUILAR DOMINGUEZ, ALDEA BARRANCA GRANDE. | Q 21,000.00 |
| 471 | CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN, CANTON LAS BRISAS, ALDEA LAS MAJADAS. | Q 610.00 |
| 426 | CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR ALDEA SAN RAFAEL GUATIVIL. | Q 96,312.50 |
| 556 | MEJ. ESCUELA PRIMARIA RURAL MIXTA JOSÉ JOAQUIN PALMA (4 AULAS) SAN CRISTÓBAL CUCHO. | Q 700,000.00 |
| 452 | INTRODUCCION DRENAJE SANITARIO, CANTON SAN FRANCISCO, ALDEA LAS MAJADAS | Q 1,200.00 |
| 595 | AMPL. CABANA CON COCINA, ASTILLERO MUNICIPAL, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | Q 46,935.50 |
| 579 | MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS FUENTES CASERIO LAS BRISAS | Q 40,000.00 |
| 588 | MEJ. CALLE PRINCIPAL CON ARCO, ALDEA BARRANCA GRANDE EL CENTRO. | Q 27,600.00 |
| 446 | CONSTRUCCION EMPEDRADO CAMINO VECINAL, CANTON EL CENTRO, ALDEA BARRANCA GRANDE. | Q 1,826.06 |
| 406 | MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN, ALDEA RANCHO DEL PADRE | Q 49,946.25 |
| 403 | MEJ. CALLE CON EMPEDRADO MIXTO, CANTÓN PLAN DE LA GLORIA, ALDEA BARRANCA GRANDE. | Q 150,000.00 |
| 549 | MEJ. ESCUELA PRIMARIA CON TERRAZA DE CONCRETO, ESCUELA JOSE JOAQUIN PALMA, CAB MPAL. | Q 154,136.50 |
| 440 | CONST. ESCUELA PRIMARIA CANTON BARREL GRANDE, ALDEA BARRANCA GRANDE EL CALVARIO. | Q 246,272.44 |
| 296 | AMPLIACION CARRETERA DE ESTA POBLACION A SAN MARCOS. | Q 22,346.50 |
| 491 | CONSTRUCCION CANCHA PARA BASQUETBOL, ESCUELA PRIMARIA, CANTON BARREL CHIQUITO | Q 52,824.30 |
| 383 | MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO CASERIO IXCANANTE | Q 14,570.10 |
| 416 | CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN, CASERIO LAS FLORES. | Q 88,000.00 |
| 387 | MEJORAMIENTO SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE CANTON RIO SANTO | Q 61,390.29 |
| 581 | MEJ. CAMINO RURAL CON EMPEDRADO, ALDEA SAN RAFAEL GUATIVIL, SAN CRISTOBAL CUCHO. | Q 10,500.00 |
| 512 | MEJORAMIENTO Y REPARACION ESCUELAS DEL MUNICIPIO | Q 19,505.00 |
| 437 | CONST. MURO DE CONTENCIÓN PARA LA ESCUELA DE CANTON SAN JOSE, ALDEA LAS MAJADAS. | Q 192,600.00 |
| 484 | AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA RANCHO DEL PADRE, | Q 150,000.00 |
| 460 | MEJ DRANJE SANITARIO FINAL ZONA 2 CAB MUNICIPAL | Q 5,970.90 |
| 425 | CONSTRUCCION DRENAJE SANITARIO 2DA. AV. "C" ZONA 3 CABECERA MUNICIPAL | Q 187,024.19 |
| 464 | INTRODUCCION AGUA ENTUBADA, CASERIO GUATIVIL- SECTOR LA MONTANITA | Q 9,000.00 |
| 594 | APORTE MPAL. MEJ. CALLE CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE ADOQUIN, SECTOR LA MONTANITA | Q 2,704,000.00 |
| 593 | MEJ. ESCUELA PRIMARIA CON LOSA DE CONCRETO, CASERIO LAS CANOAS, SAN CRISTOBAL CUCHO. | Q 115,543.64 |
| 448 | CONSTRUC. MURO CONTENCIÓN, SECTOR LOS RAMIREZ, ALDEA RANCHO EL PADRE | Q 9,212.50 |
| 563 | AMP. ESCUELA PRIMARIA (UN AULA), CANTÓN LA ESPERANZA, SAN CRISTÓBAL CUCHO. | Q 69,994.22 |
| 430 | CONSTRUCCION DRENAJE SANITARIO SECTOR BAJO, CANTÓN RIO SANTO | Q 22,750.00 |
| 564 | MEJ. ESCUELA PRIMARIA CON, MURO DE CONTENCIÓN CANTÓN LA HORQUETA, LAS FLORES. | Q 98,855.24 |
| 587 | MANT. CAMINOS RURALES, CANTON BUENA VISTA, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | Q 45,600.00 |
| 423 | CONSTRUCCION LOCAL CENTRO DE COMPUTACIÓN, CABECERA MUNICIPAL | Q 29,600.00 |
| 422 | CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN, PARA PROTEGER EL EDIFICIO ESCOLAR, ALDEA RANCHO | Q 114,001.00 |
| 431 | CONSTRUCCION DRENAJE SANITARIO, CANTÓN RIO SANTO, BUENA VISTA | Q 22,750.00 |
| 465 | CONSTRUCCION TANQUE DE LAVADEROS, CASERIO LOS ESCOBAR | Q 10,320.00 |
| 552 | CONST. CENTRO TURISTICO (TRABAJOS DE NIVELACIÓN DE TERRENO Y MODULO DE GRADAS PARA CABAÑA ECOLOGICA, ASTILLERO MUNICIPAL, SAN CRISTÓBAL CUCHO, SAN MARCOS. | Q 89,140.00 |
| 421 | APORTE MUNICIPAL PARA LA AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON AGUILAR DOMINGUEZ | Q 249,805.00 |
| 580 | MEJ. CARRETERA PAVIMENTADA CON MURO DE CONTENCIÓN, SAN CRISTOBAL CUCHO, S.M. | Q 39,952.21 |





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

| | | | |
|----------------------|---|---|------------------------|
| 400 | CONST. PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL, 2A CALLE ZONA 3, ATRAS DE LA SALA EVANGELICA C.M. | Q | 42,000.52 |
| 276 | CONSTRUCCION MERCADO EL CALVARIO BARRANCA GRANDE | Q | 557,509.68 |
| 553 | MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN, CANT?N SAN FRANCISCO, ALDEA LAS MAJADAS | Q | 89,000.00 |
| 253 | CONSTRUCCION EMPEDRADO CASERIO LOS ESCOBAR | Q | 3,575.00 |
| 479 | AMPLIACION ALCALDIA AUXILIAR CASERIO GUATIVIL | Q | 117,265.92 |
| 450 | INTRODUCCION DRENAJE SANITARIO, LA HORQUETA, ALDEA BARRANCA GRANDE, EL CENTRO. | Q | 2,400.00 |
| 428 | CONST. MURO DE CONTENCIÓN EDIFICIO, BOMBEROS VOLUNTARIOS, CABECERA MUNICIPAL. | Q | 90,000.00 |
| Total Cuenta: | | | Q 16,701,314.53 |

14. OTROS ACTIVOS FIJOS (Cuenta Contable 1237)

El monto de esta cuenta expresa el valor de Otros Activos Fijos de la Municipalidad al 31 de Diciembre del año dos mil trece se determino en la cuenta de Otros Activos Fijos un saldo de: **Cincuenta y dos mil setecientos sesenta y seis quetzales con cincuenta centavos (Q.52,766.50)**; integrados por de la siguiente manera:

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 NUMERO DE CUENTA: 1237
 NOMBRE DE CUENTA: Otros Activos Fijos

| No. | NOMBRE DEL ACTIVO | CANTIDAD DE ACTIVOS F. | CANTIDAD |
|--------------|---|------------------------|--------------------|
| 1 | Pabellón Nacional. | 001 | Q 240.00 |
| 2 | Deposito de 2500 litros | 001 | Q 2,900.00 |
| 3 | Bomba 55hp gasolina | 001 | Q 4,500.00 |
| 4 | Dosificador pds por millon | 001 | Q 8,125.00 |
| 5 | Arbol Navideño 15" | 001 | Q 20,000.00 |
| 6 | Escalera de aluminio 28" | 001 | Q 2,571.50 |
| 7 | Desarmador de cruz | 001 | Q 20.00 |
| 8 | Llave de chuchos | 001 | Q 100.00 |
| 9 | Desarmador de castigadera | 001 | Q 20.00 |
| 10 | Juego de Llaves combinadas | 001 | Q 200.00 |
| 11 | Carreton de 6"2"70 uso diferentes actividades | 001 | Q 13,475.00 |
| 12 | Balanza de 40 lbs | 001 | Q 615.00 |
| TOTAL | | | Q 52,766.50 |

15. BIENES DE USO COMUN (Cuenta Contable 1238)

El monto de esta cuenta expresa el valor de los Bienes de Uso Común de la Municipalidad al 31 de Diciembre del año dos mil trece se determino un saldo de: **Quince millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos nueve quetzales con nueve centavos (Q.15,698,209.09)**; integrados por de la siguiente manera:

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 NUMERO DE CUENTA: 1238
 NOMBRE DE CUENTA: Bienes de Uso Común

| No. | DESCRIPCIÓN | TOTAL CONSTRUCCIONES | CANTIDAD |
|--------------|---|----------------------|------------------------|
| 1 | Esta cuenta comprende construcciones respecto a mejoramiento de calles y caminos rurales del Municipio tales como construccion de muros, adoquines, transversales, Introduccion de drenajes, Reconstrucciones de linea s de conduccion de Agua potable y Remodelaciones de Edificios haciendo un total de 102 Construcciones. | 102 | Q 15,698,209.09 |
| TOTAL | | | Q 15,698,209.09 |





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 NUMERO DE CUENTA: 3111
 NOMBRE DE CUENTA: Transferencias y Contribuciones de Capital

| No. | DESCRIPCION | TOTALES |
|----------------------|---|------------------------|
| 00 | Saldo según Balance General al 31/12/2012 | Q 55,570,506.07 |
| 01 | Aporte Constitucional | Q 9,089,299.88 |
| 02 | Concejo Departamental de Desarrollo | Q 2,194,018.00 |
| 03 | Concejo Comunitario de Desarrollo | Q 60,000.00 |
| 04 | Helvetas Guatemala | Q 17,848.21 |
| Total Cuenta: | | Q 66,941,671.16 |

NOTA No. 16

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de: **Ocho millones ciento nueve mil ciento siete quetzales con setenta y seis centavos (Q. 8,109,107.76)**

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 NUMERO DE CUENTA: 1241
 NOMBRE DE CUENTA: Activo Intangible Bruto

| SMIP | NOMBRE DEL PROYECTO | TOTAL |
|----------------------|--|-----------------------|
| 0 | Saldo a Diciembre dos mil doce | Q 3,878,442.88 |
| 521 | Mantenimiento y Reparación Alumbrado Público | Q 107,601.08 |
| 516 | Mantenimiento y Reparación Red de distribución de Agua Potable | Q 1,209,252.22 |
| 514 | Reforestación del Territorio | Q 537,782.62 |
| 496 | Mejoramiento y Reparación de la Red Vial del Municipio. | Q 2,376,029.00 |
| Total Cuenta: | | Q 8,109,107.80 |

NOTA No. 17

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al treinta y uno de diciembre asciende a la cantidad de: **Sesenta y seis mil novecientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y un quetzales con dieciséis centavos (Q.66,941,671.16)**, y se desglosa de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

NOTA No. 18

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año dos mil doce; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo en la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCION | VALOR |
|-----------------|--|-----------------------|
| 3112 | Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores | Q 4,744,251.49 |
| 3112 | Resultado del Ejercicio | Q 4,580,668.91 |
| TOTAL | | Q 9,324,920.40 |

NOTA 19.

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público. Los ingresos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Dos millones ochocientos sesenta y cinco mil ochenta y siete quetzales veintiún centavos (Q.2,865,087.21)**. Distribuidas de la siguiente manera:

| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCION | VALOR |
|-----------------|--|-----------------------|
| 5110 | Ingresos Tributarios | Q 100,714.10 |
| 5120 | Ingresos No Tributarios | Q 299,333.25 |
| 5140 | Venta de Bienes y servicios | Q 543,381.92 |
| 5160 | Intereses y Otras Rentas de la Propiedad | Q 42,081.02 |
| 5170 | Transferencias Corrientes Recibidas | Q 1,879,576.92 |
| TOTAL | | Q 2,865,087.21 |





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

NOTA 20.

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al treinta y uno de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Setecientos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis quetzales con doce centavos (Q.7,445,756.12)**. Distribuidos de la siguiente manera:

| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCION | VALOR |
|-----------------|---|-----------------------|
| 6110 | Gastos de consumo | Q 7,212,210.90 |
| 6120 | Intereses, Comisiones y otras rentas de la p. | Q 59,945.22 |
| 6150 | Maquinaria y Equipo | Q 45,600.00 |
| 6160 | Tierras y Terrenos | Q 128,000.00 |
| TOTAL | | Q 7,445,756.12 |

La cuenta 6110 se encuentra integrada por las subcuentas 6111, 6112 y 6113, de las cuales se detalla la integración de la siguiente manera:

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 NUMERO DE CUENTA: 6111
 NOMBRE DE CUENTA: Remuneraciones

| No. | DETALLE | SALDO |
|--------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 1 | Sueldos y Salarios | Q 1,664,098.65 |
| 2 | Aportes Patronales al Seguro Social | Q 94,287.09 |
| 3 | Otros Aportes Patronales | Q 132,654.58 |
| 4 | Beneficios Sociales | Q 2,200.00 |
| TOTAL | | Q 1,893,240.32 |

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 NUMERO DE CUENTA: 6112
 NOMBRE DE CUENTA: Bienes y Servicios

| No. | DETALLE | SALDO |
|--------------|----------------------------|-----------------------|
| 1 | Servicios No Personales | Q 308,138.51 |
| 2 | Impuestos Derechos y Tasas | Q 7,292.06 |
| 3 | Bienes de Consumo | Q 821,073.56 |
| TOTAL | | Q 1,136,504.13 |





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NUMERO DE CUENTA: 6113

NOMBRE DE CUENTA: Depreciacion y Amortización

| No. | DETALLE | SALDO |
|-------|----------------------------|----------------|
| 1 | Gastos de Inversion Social | Q 4,182,466.45 |
| TOTAL | | Q 4,182,466.45 |

(f) 
 Pedro Guillermo Cardona Vasquez
 ALCALDE MUNICIPAL



(f) 
 Griselida Maritza de León Barrios
 DIRECTORA DAFIM



(f) 
 María Eugenia Chávez Arroyo
 AUDITORA INTERNA



(f) 
 Dilma Raquel Pérez Merida
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD




7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Operaciones realizadas fuera del Sistema Informático autorizado

Condición

Se determinó que en el año 2013, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, emitió cheques en forma manual o fuera del SICOIN GL, todos de la Cuenta No. 02-012-000448-2 Cuenta Única Pagadora Municipalidad de San Cristóbal Cucho, del Banco CHN, entre los cuales se describen los siguientes:

| FECHA | CHEQUE | GIRADO A FAVOR DE | VALOR | DESCRIPCION |
|--------------|--------|--|-------------|---|
| 20/04/2013 | 9141 | Jacqueline Andrea Chávez Morales | Q 2,213.00 | consumo de 76 cenas para las personas que apoyaron a la señorita representativa del municipio en el certamen, elección señorita departamental |
| 21/04/2013 | 9142 | Hania del Carmen Sierra | Q 5,520.00 | pago de 92 almuerzos |
| 02/07/2013 | 9517 | Sabrina Lucrecia Gramajo | Q 6,740.00 | pago de 50 almuerzos a Q134.80 cada uno |
| 04/07/2013 | 9518 | Gustavo Adolfo Calderón | Q 12,600.00 | compra de 210 almuerzos para homenaje a los maestros del municipio, celebración de su día |
| 15/07/2013 | 9531 | Duwest Recubrimientos Sociedad Anónima | Q 4,726.63 | compra de pintura para uso de escenarios y carrozas en el desfile inaugural de la feria titular de San Cristóbal Cucho |
| TOTAL PAGADO | | | Q 31,799.63 | |

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Segunda Versión, Módulo de Tesorería, Numeral 6.2.11 Pagos con Cheque, establece: "A excepción de los pagos por fondo rotativo y fondos en avance temporales, todos los desembolsos se efectuaran mediante la emisión de cheque Voucher, o en su defecto a través del sistema bancario en concordancia con el Sistema Integrado de Administración Financiera".

Causa

Incumplimiento de las normativas legales aplicables al uso obligatorio del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales, por parte de la Directora de



Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

Riesgo que los fondos sean utilizados para fines distintos a los programados.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que observe y de cumplimiento a la normativa legal establecida, eliminando la práctica de emitir cheques de forma manual o fuera del SICOIN GL.

Comentario de los Responsables

En oficio sin numero, de fecha 20 de marzo de 2014, el Alcalde Municipal y Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan lo siguiente: “Sobre el particular quisiera manifestar que los cheques que se realizaron en forma manual fue por falta de Internet por lo tanto de SICOIN GL; lo anterior se debe a la ubicación del Municipio y en algunas ocasiones como en este caso no hay servicio de Internet o por problemas técnicos y el pago es necesario por la necesidad y urgencia de adquirir los bienes, insumos y/o servicios como en esta oportunidad, teniendo cuidado y revisando los controles internos con que contamos, para establecer si se contaba con los recursos en los renglones que se afectarían; procediendo de inmediato llevar el registro con los mismos datos y montos en el momento de contar con el Internet como se puede verificar en los documentos adjuntos al presente. Agradeciendo de antemano su consideración para dejar sin efecto este hallazgo comprometiéndonos continuar como se ha hecho como lo establece la norma respectiva”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables aceptan el incumplimiento a la normativa legal, en el contenido de sus comentarios, los que a su vez, no justifican la falta de utilización del SICOIN GL.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|--|----------------------------------|---------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | PEDRO GUILLERMO CARDONA VASQUEZ | 5,000.00 |
| DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL | GRICELDA MARITZA DE LEON BARRIOS | 5,000.00 |
| Total | | Q. 10,000.00 |



Hallazgo No. 2

Incompatibilidad de funciones

Condición

Se comprobó que el Concejo Municipal, mediante Acta No. 001-2013 de fecha 3 de enero de 2013, Punto Cuarto, aprobó el nombramiento del Alcalde Municipal, Síndico Primero y Concejales para la integración de la Comisión de Finanzas, involucrando con ello al Alcalde Municipal en funciones de fiscalización.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, Artículo 35 (Reformado por el Artículo 7 del Decreto Número 22-2010) Atribuciones Generales del Concejo Municipal, literal d), establece: “El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración”. El Artículo 53 Atribuciones y obligaciones del Alcalde, establece: “En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad...” El Artículo 54 Atribuciones y deberes de Síndicos y Concejales, literal f), indica: “Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal”.

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Grupo 1 Normas de Aplicación General, Norma 1.5 Separación de Funciones, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores. Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones. La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación”.

Causa

Incumplimiento a la normativa legal por parte del Concejo Municipal, al delegar funciones de fiscalización al Alcalde Municipal.

Efecto

Riesgo que los gastos efectuados por la Municipalidad no se fiscalicen correctamente, al no tener independencia los demás miembros que conforman la



comisión de finanzas del Concejo Municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal, mediante acuerdo, debe desligar al Alcalde Municipal de la Comisión de Finanzas, para que dicha comisión opere con independencia de criterio y que se dé la fiscalización oportuna.

Comentario de los Responsables

En oficio sin numero, de fecha 20 de marzo de 2014, El Concejo Municipal y Alcalde Municipal, manifiestan: “Sobre el particular quisiera manifestar que en el contenido del Acuerdo Municipal lo que tendría que indicar era lo siguiente: ”En el sello que se plasma al reverso de los documentos de egresos por la Comisión de Finanzas se tendrá el Visto Bueno de la Máxima Autoridad Administrativa como lo es del Señor Alcalde Municipal como un respaldo de lo que indica en el Código Municipal “Que dentro de las atribuciones del alcalde indica disponer de gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido, sin existir la compatibilidad de funciones. Imprimiendo el sello dando a conocer el proceso como un Control Interno Municipal respetando la Autonomía”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la autorización de los gastos la efectúa el Alcalde Municipal al momento de firmar los cheques respectivos, siendo atribución exclusiva de la Comisión de Finanzas, la fiscalización de los gastos ejecutados; por lo cual, se evidencia la incompatibilidad de funciones.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 14, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------|----------------------------------|---------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | PEDRO GUILLERMO CARDONA VASQUEZ | 10,000.00 |
| SINDICO I | LUIS VICENTE OROZCO CINTO | 10,000.00 |
| SINDICO II | MANUEL MARIA CIFUENTES RODRIGUEZ | 10,000.00 |
| CONCEJAL I | ADOLFO VITALINO DOMINGUEZ SOTO | 10,000.00 |
| CONCEJAL II | EDBI ORLANDO PAZ LOPEZ | 10,000.00 |
| CONCEJAL III | HUMBERTO FABIAN LOPEZ BAUTISTA | 10,000.00 |
| CONCEJAL IV | ANIBAL JAVIER AGUILAR OROZCO | 10,000.00 |
| Total | | Q. 70,000.00 |

Hallazgo No. 3

Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas



Condición

Se comprobó que el Alcalde Municipal y la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal no cumplieron con implementar la recomendación sugerida en el Hallazgo No. 1 de Control Interno, correspondiente al Informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria del ejercicio fiscal 2012, ya que en la evaluación al 31/12/2013 de las cuentas del Balance General, se determinó que la cuenta 1234 Construcciones en Proceso presenta saldos de proyectos que ya fueron finalizados, y que no han sido regularizados a donde corresponde.

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-57-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Norma 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones, establece: "La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría."

Causa

El Alcalde Municipal y Unidad de Auditoría Interna, no han dado seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Persisten las deficiencias detectadas por la Contraloría General de Cuentas, afectando la información financiera, para la adecuada toma de decisiones, por parte de las autoridades municipales.

Recomendación

El Concejo Municipal debe dar instrucciones al Alcalde Municipal y la Unidad de Auditoría Interna, para que implementen las recomendaciones emitidas en los informes de auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas.



Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 20 de marzo de 2014, el Alcalde Municipal y Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan: “Con el presente hallazgo se considera que se realizó con la comparación que se llevó a cabo en el ejercicio fiscal 2012 con el balance al 31 de agosto del 2013, más sin embargo siendo respetuosa de las directrices se puede observar que se cumplieron al finalizar el período 2013 o sea al 31 de Diciembre cuando se ajustó el Balance General con los saldos respectivos. Lo anterior se puede constatar en los Balances adjuntos”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que al evaluar la integración de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, contenida en las Notas a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2013, emitidos por la Municipalidad, se observó que la misma incluye el valor de proyectos finalizados, como lo son: Construcción Instituto Básico de Telesecundaria, Caserío Guativil, San Cristóbal Cucho; Mejoramiento Calle con Adoquín, Cancha Polideportiva, Cabecera Municipal, San Cristóbal Cucho; Mejoramiento Calle Principal con Adoquín, Sector el Manantial, Aldea Barranca Grande, San Cristóbal Cucho; Mejoramiento Calle Principal con Pavimento Rígido, Cantón San José, Aldea las Majadas, San Cristóbal Cucho; con lo cual se evidencia el incumplimiento a la normativa legal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|--|----------------------------------|--------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | PEDRO GUILLERMO CARDONA VASQUEZ | 2,112.50 |
| DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL | GRICELDA MARITZA DE LEON BARRIOS | 1,425.00 |
| Total | | Q. 3,537.50 |

Hallazgo No. 4

Deficiencias en la Unidad de Inventarios

Condición

Se comprobaron las siguientes deficiencias en el inventario de bienes practicado por la Municipalidad al 31 de diciembre 2013: a) los bienes no están debidamente



codificados; y b) no se describen las características de los bienes, fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, así como el nombre del proveedor.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Primera Versión, Módulo de Tesorería, numeral 3.9 Libro de Inventario, establece: “Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registraran todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año...”

Causa

Las autoridades municipales correspondientes no aplicaron lo contenido en las Normas establecidas, relacionadas con la actualización del inventario e identificación detallada de cada bien.

Efecto

Riesgo de pérdida o robo de los bienes propiedad de la Municipalidad, sin que sea detectado oportunamente. Asimismo, se dificulta la localización y fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que establezca los controles necesarios que permitan identificar plenamente los bienes propiedad de la Municipalidad, actualizar el inventario y, realizar las gestiones de alzas y bajas cuando correspondan.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 20 de marzo de 2014, la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “Respecto al inciso (a) con el debido respeto se hace del conocimiento que los Bienes si se encuentran codificados, se ha tenido cuidado por los registros correspondientes (Tarjetas de Responsabilidad) que estos sean coherentes al entregarlos a los funcionarios y/o empleados municipales responsables del resguardo de los mismos.

Referente al inciso (b) estos controles se llevan en el Inventario Auxiliar como se puede comprobar en las fotocopias adjuntas; mientras que el General tiene el



resumen de cada bien”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, derivado que el comentario de la responsable, no se considera suficiente para desvanecerlo, en virtud que en la fotocopia del inventario practicado al 31 de diciembre de 2013, enviado a la Contraloría General de Cuentas, se observan las deficiencias mencionadas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|--|----------------------------------|---------------------|
| DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL | GRICELDA MARITZA DE LEON BARRIOS | 11,400.00 |
| Total | | Q. 11,400.00 |

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Adquisición de bienes y servicios sin realizar proceso de cotización

Condición

En la evaluación del Programa 15 Red Vial, se comprobó que se realizaron compras de combustibles, obviando los eventos de cotización, con Gasolinera y Estación San Antonio, con valor de Q.186,488.41 (IVA incluido); Lo anterior se establece en el siguiente cuadro:

| Fecha | Factura | Proveedor | Valor | Concepto |
|------------|---------|-----------------------------------|------------|--|
| 23/01/2013 | A-23796 | Gasolinera y estación San Antonio | Q3,417.75 | pago de compra de 93 galones de gasolina súper para vehículos municipales.- |
| 23/01/2013 | A-23795 | Gasolinera y estación San Antonio | Q25,970.00 | pago de compra de 742 galones de diesel para uso de vehículos que laboraron en la reparación de carreteras.- |
| 19/03/2013 | A-24773 | Gasolinera y estación San Antonio | Q30,888.00 | pago de compra de 858 galones de diesel para uso de maquinaria para reparación de caminos vecinales de |



| | | | | |
|------------|---------|-----------------------------------|--------------|--|
| | | | | este municipio.- |
| 19/03/2013 | A-24772 | Gasolinera y estación San Antonio | Q3,515.00 | pago de compra de 95 galones de gasolina para uso de vehículos de la municipalidad.- |
| 29/05/2013 | A-25798 | Gasolinera y estación San Antonio | Q19,939.50 | pago de compra de 633 galones de diesel para uso de la municipalidad.- |
| 29/05/2013 | A-25799 | Gasolinera y estación San Antonio | Q8,470.00 | pago de compra de gasolina para uso de vehículos de la municipalidad,. |
| 23/09/2013 | A-27274 | Gasolinera y estación San Antonio | Q5,322.66 | pago de compra de 138 galones de gasolina para uso de vehículos municipales.- |
| 22/09/2013 | A-27273 | Gasolinera y estación San Antonio | Q25,605.00 | pago de compra de 753 galones de diesel para uso de vehículos municipales, que trabajan en la reparación de carreteras.- |
| 30/10/2013 | A-27764 | Gasolinera y estación San Antonio | Q7,901.25 | pago de pago de 215 galones de gasolina para uso de vehículos que trabajan en la reparación y mantenimiento de caminos de este municipio.- |
| 30/10/2013 | A-27763 | Gasolinera y estación San Antonio | Q27,489.25 | pago de pago de 775 galones de diesel para uso de vehículos que trabajan en la reparación y mantenimiento de caminos de este municipio.- |
| 20/08/2013 | A-26828 | Gasolinera y estación San Antonio | Q9,490.00 | pago de compra de 260 galones de gasolina para uso de vehículos municipales.- |
| 20/08/2013 | A-26827 | Gasolinera y estación San Antonio | Q18,480.00 | pago de compra de 560 galones de diesel para uso de vehículos municipales.- |
| | | TOTAL | Q.186,488.41 | |

Criterio

El Decreto Número 27-2009 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 8, establece: “Se reforma el artículo 38 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, el cual queda así: Artículo 38. Monto. “Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros o remuneración de los servicios exceda de noventa mil Quetzales (Q90,000.00) y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización así: a) Para las municipalidades que no exceda de novecientos mil quetzales (Q900,000.00).”

Causa

La Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con efectuar el debido proceso de cotización para la adquisición de suministros y



materiales, tal como lo establece la normativa legal.

Efecto

Riesgo de realizar negociaciones bajo condiciones que no favorezcan las finanzas municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que las compras que se realicen, cumplan con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número, de fecha 20 de marzo de 2014, El Alcalde Municipal y Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan: “Con respecto al presente hallazgo me permito manifestarle lo siguiente: El monto indicado corresponde a todo un año y se refiere a Diesel y Gasolina adquiriéndola en base a las necesidades que se presentan variando por mes o semana y/o por situaciones climatológicas o desastres naturales que sucedan entre otros; por lo que no se puede llevar a cabo un proceso de cotización en vista de que se tienen un promedio de Q 15,540.70 al mes de ambos combustibles, lo que se puede observar en los controles internos que se llevan de este insumo. Por lo anterior suplicó la consideración para que este hallazgo se deje sin efecto porque no es procedente según nuestro criterio, el compromiso para llevar el proceso de cotización”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de los responsables no justifican la inobservancia a la normativa legal, ya que desde el momento en que se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio, se dejan contemplados los recursos necesarios para la compra de combustibles, por lo cual se debio prever la necesidad de realizar el respectivo evento de cotización para garantizar la adecuada ejecución de los recursos municipales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|--|----------------------------------|--------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | PEDRO GUILLERMO CARDONA VASQUEZ | 4,162.69 |
| DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL | GRICELDA MARITZA DE LEON BARRIOS | 4,162.69 |
| Total | | Q. 8,325.38 |



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se cumplieron e implementaron la totalidad de las mismas. (Ver Hallazgo No. 3 relacionado con el control interno)

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

| No. | NOMBRE | CARGO | PERIODO |
|-----|--------------------------------------|--|-------------------------|
| 1 | PEDRO GUILLERMO CARDONA VASQUEZ | ALCALDE MUNICIPAL | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 2 | LUIS VICENTE OROZCO CINTO | SINDICO I | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 3 | MANUEL MARIA CIFUENTES RODRIGUEZ | SINDICO II | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 4 | ADOLFO VITALINO DOMINGUEZ SOTO | CONCEJAL I | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 5 | EDBI ORLANDO PAZ LOPEZ | CONCEJAL II | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 6 | HUMBERTO FABIAN LOPEZ BAUTISTA | CONCEJAL III | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 7 | ANIBAL JAVIER AGUILAR OROZCO | CONCEJAL IV | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 8 | LORENZO JUSTINIANO DE LEON HERNANDEZ | SECRETARIO MUNICIPAL | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 9 | GRICELDA MARITZA DE LEON BARRIOS | DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 10 | LAZARO OMAR FUENTES FUENTES | DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 11 | MARIA EUGENIA CHAVEZ ARROYO | AUDITORA INTERNA | 01/01/2013 - 31/12/2013 |



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. LUIS EMILIO MORALES RAMIREZ

Coordinador Independiente

Lic. EDYCK AROLDI BAUTISTA CORNEJO

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una institución líder en la prestación de servicios públicos, en la planificación, coordinación, integración y monitoreo de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, religiosas y en el fortalecimiento del desarrollo integral sostenible del Municipio, de acuerdo al orden jurídico aplicable que debe mantener la autonomía municipal, establecida en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que impulsa permanentemente el desarrollo del Municipio de San Cristóbal Cucho a través de promoción de actividades Económicas, Sociales, Culturales, Deportivas y Religiosas, velando por la integridad territorial, el fortalecimiento del patrimonio natural y cultural. Brindamos los servicios públicos para contribuir a mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades y expectativas de los habitantes de este municipio, tomando en cuenta la participación ciudadana en la ejecución de proyectos y en la toma de decisiones en beneficio de la población, respetando la jurisdicción territorial.

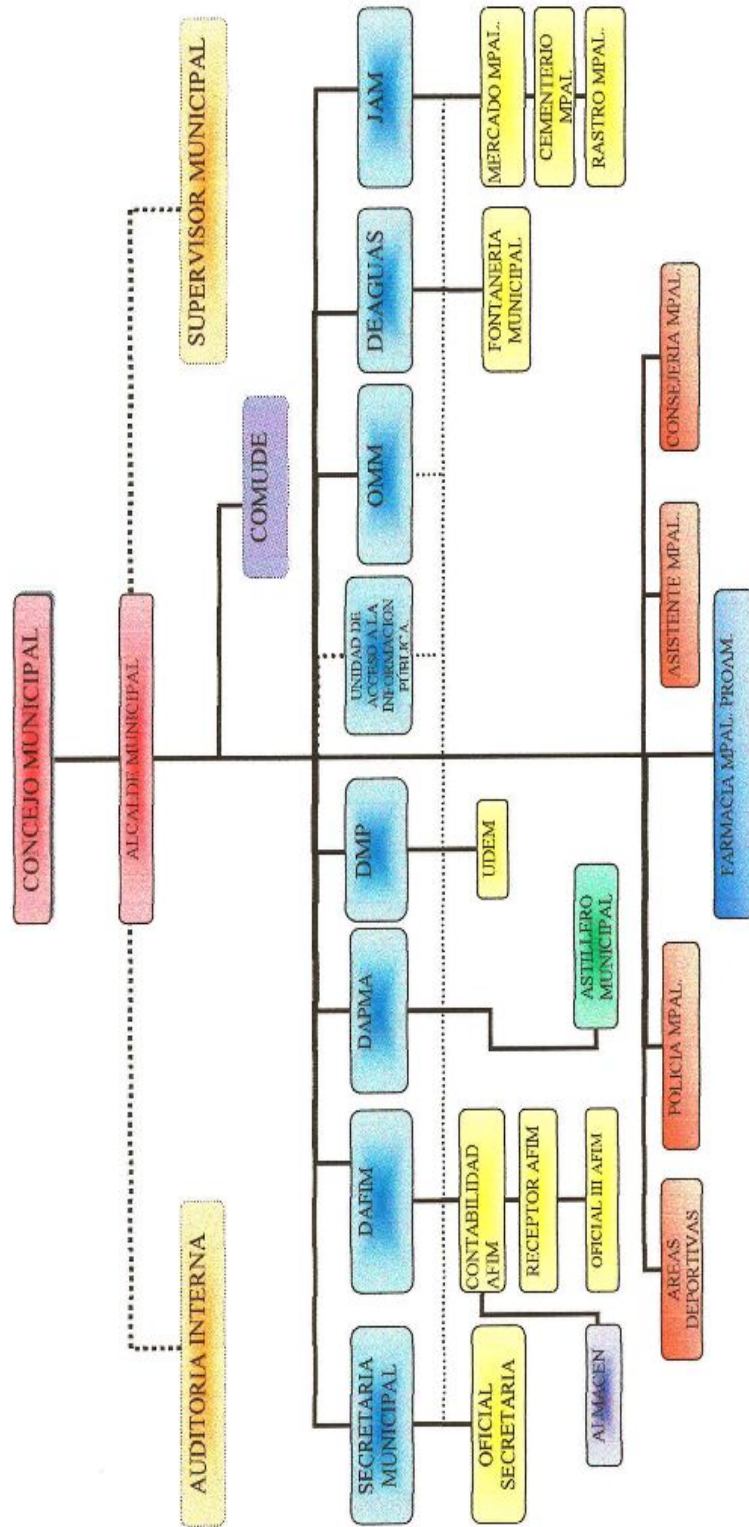


11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 GUATEMALA C.A.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

Hoja No. 1/2

ANEXO No.4
 MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SNP | NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA | NÚM. DE CONTRATO | FECHA DEL CONTRATO | * FUENTES DE FINANCIAMIENTO | CONTRATISTA | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACION | MONTO DEL CONTRATO | EJECUCION DEVENIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCION DEVENIDA DE EJERCICIO 2013 | AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | % DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 |
|-----|------------|--|------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|---|--------------------------------------|--|-----|---|
| | | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | 117450 | MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN, SECTOR 4 ALDEA SAN RAFAEL GUATUVIL, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 55-2013 | 11/07/2013 | CODEDE- MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD | DOLMAN RENAN TUL DIAZ | 05/08/2013 | 16/10/2013 | Q. 299.900.00 | - | Q. 299.900.00 | Q. 83.980.00 | 28% | 100% |
| 2 | 118327 | CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN, ESCUELA PRIMARIA CANTON RIO SANTO, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 56-2013 | 11/07/2013 | CODEDE- MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD | DOLMAN RENAN TUL DIAZ | 05/08/2013 | 07/10/2013 | Q. 249.900.00 | - | Q. 249.900.00 | Q. 49.980.00 | 20% | 100% |
| 3 | 117453 | MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CON ADOQUIN, ALDEA RANCHO DEL PADRE, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 57-2013 | 11/07/2013 | CODEDE- MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD | ORLANDO ABRAHAM JUAREZ DE LEON | 29/07/2013 | 30/10/2013 | Q. 300.000.00 | - | Q. 300.000.00 | Q. 136.000.00 | 45% | 100% |
| 4 | 117449 | MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CON ADOQUIN, SECTOR LA CIEFEGA, ALDEA BARBANCA GRANDE, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 59-2013 | 11/07/2013 | CODEDE- MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD | MARINO ESTANISLAO MIRANDA AGUILAR | 29/07/2013 | 29/10/2013 | Q. 500.000.00 | - | Q. 500.000.00 | Q. 146.000.00 | 28% | 100% |
| 5 | 118062 | MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN, PARTE BAJA CANTON RIO SANTO, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 60-2013 | 11/07/2013 | CODEDE- MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD | DOLMAN RENAN TUL DIAZ | 05/08/2013 | 16/10/2013 | Q. 299.850.00 | - | Q. 299.850.00 | Q. 179.970.00 | 60% | 100% |
| 6 | 118326 | MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CON EMPEDRADO MAS CARRILEAS DE PAVIMENTO, CASERO LAS FLORES, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 61-2013 | 11/07/2013 | CODEDE- MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD | DOLMAN RENAN TUL DIAZ | 29/07/2013 | 29/10/2013 | Q. 349.900.00 | - | Q. 349.900.00 | Q. 69.980.00 | 20% | 100% |



| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|--|---------|------------|---------------------------|-----------------------------------|------------|------------|---------------|---------------|---------------|-----|------|
| 7 | 117443 | MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE PAVIMENTO, FASE 2 CASERIO LAS CANOAS, SAN CRISTOBAL CUCHIO | 62-2013 | 11/07/2013 | COMUNIDAD Y MUNICIPALIDAD | MARINO ESTANISLAO MIRANDA AGUILAR | 29/07/2013 | 31/10/2013 | Q. 400,000.00 | Q. 400,000.00 | Q. 108,000.00 | 27% | 100% |
| 8 | 117451 | MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE PAVIMENTO, CASERIO LOS ESCOBAR, SAN CRISTOBAL CUCHIO, SAN MARCOS. | 63-2013 | 15/07/2013 | COMUNIDAD Y MUNICIPALIDAD | DOLMAN RENAN TUL DIAZ | 06/08/2013 | 07/10/2013 | Q. 300,000.00 | Q. 300,000.00 | Q. 84,000.00 | 28% | 100% |
| 9 | 117447 | MEJORAMIENTO CALLE CON ADQUIN, DE LA ESCUELA PRIMARIA HACIA LA TORRE, CANTON RIO SANTO, SAN CRISTOBAL CUCHIO, SAN MARCOS. | 64-2013 | 15/07/2013 | COMUNIDAD Y MUNICIPALIDAD | DOLMAN RENAN TUL DIAZ | 06/08/2013 | 30/10/2013 | Q. 470,000.00 | Q. 470,000.00 | Q. 292,000.00 | 62% | 100% |

Lugar y fecha: EN LA POBLACION DE SAN CRISTOBAL CUCHIO, SAN MARCOS, A LOS 29 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2014.










Hoja No. 2/2



ANEXO No.7

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR ABASTRE

Hoja No. 1/1

(Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SNP | NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA | No. DE CONTRATO | FECHA DEL CONTRATO | # FUENTES DE FINANCIAMIENTO | CONTRATISTA | FECHA DE INICIO FINALIZACION | MONTO DEL CONTRATO | EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013 | AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | % DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 |
|-----|------------|--|-----------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|--------------------|---|---------------------------------------|--|------|---|
| | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | 117450 | CONSTRUCCION INSTITUTO MASICO DE TERCERA EDAD, CASERIO LAS PALMAS, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 67-2012 | 24/03/2012 | COMUNIDAD | MAGNOLIA NERI MIRANCA | 08/10/2012 | 300,000.00 | 107,855.00 | 192,144.00 | 300,000.00 | 100% | |
| 2 | 118327 | MEJORAMIENTO CALLE CON ACCION CASERIO LA ESPERANZA, CARRETERA PRINCIPAL SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 66-2012 | 24/09/2012 | COMUNIDAD | MARINO ESTANISLAO MIRANCA AGUILAR | 08/10/2012 | 400,000.00 | 60,757.50 | 330,242.50 | 400,000.00 | 100% | |
| 3 | 117453 | MEJORAMIENTO CALLE MUNICIPAL CON ACCION CASERIO EL MIRAVANTAL, ALDEA SAN MARCOS SAN MARCOS, SAN CRISTOBAL CUCHO. | 69-2012 | 24/03/2012 | COMUNIDAD | MARINO ESTANISLAO MIRANCA AGUILAR | 08/10/2012 | 450,000.00 | 74,700.00 | 375,300.00 | 450,000.00 | 100% | |
| 4 | 117448 | MEJORAMIENTO CALLE CON ACCION CASERIO BARRIO LA ESPERANZA, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 74-2012 | 24/06/2012 | COMUNIDAD | Diego Amador Marzan Miran | 08/10/2012 | 200,000.00 | 49,200.00 | 150,800.00 | 200,000.00 | 100% | |
| 5 | 118062 | MEJORAMIENTO CALLE CON ACCION CASERIO AGUILAR DOMINGUEZ, ALDEA MIRANCA AGUILAR, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 70-2012 | 24/08/2012 | COMUNIDAD | Diego Amador Marzan Miran | 08/10/2012 | 300,000.00 | 80,500.00 | 219,500.00 | 300,000.00 | 100% | |
| 6 | 118326 | PAVIMENTO TERCO CASERIO SAN JOSE ALDEA LA MARQUESA, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 66-2012 | 24/03/2012 | COMUNIDAD | MARINO ESTANISLAO MIRANCA AGUILAR | 08/10/2012 | 340,000.00 | 84,588.00 | 255,412.00 | 340,000.00 | 100% | |
| 7 | 117443 | MEJORAMIENTO CALLE CON ACCION CASERIO LAS PALMAS, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 69-2012 | 24/09/2012 | COMUNIDAD | Diego Amador Marzan Miran | 08/10/2012 | 250,000.00 | 51,750.00 | 198,250.00 | 250,000.00 | 100% | |
| 8 | 117451 | MEJORAMIENTO CALLE CON ACCION CASERIO LAS PALMAS, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 68-2012 | 24/05/2012 | COMUNIDAD | MAGNOLIA NERI MIRANCA AGUILAR | 08/10/2012 | 300,000.00 | 31,750.00 | 268,250.00 | 300,000.00 | 100% | |

Lugar y fecha: EN LA POBLACION DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS, A LOS 25 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2014.

[Firma]
 f. AUDITOR INTERNO

[Firma]
 f. Alcalde Municipal

[Firma]
 f. DIRECTOR DMP

[Firma]
 f. DIRECTOR DE AFIM



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SAMP | NOMBRE DEL PROYECTO | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO | FUENTES DE FINANCIAMIENTO O PROVEEDOR | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN | COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO | EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013 | AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | % DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 |
|-----|-------------|--|---|-----------------------------------|--|-----------------|-----------------------|-------------------------------------|------------------------------------|--|------|---|
| | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | 83483 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL CUCHO, SAN MARCOS. | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 33-2012 | Iva-Paiz/Situado Constitucional/Impuesto sobre circulación de vehículos. | 01/01/2013 | 31/12/2013 | Q 107,201.08 | Q 107,201.08 | 100% | 100% | |
| 2 | 83482 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CABECEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL CUCHO, SAN MARCOS. | PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CABECEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 33-2012 | Iva-Paiz/Situado Constitucional/Impuesto sobre circulación de vehículos. | 01/01/2013 | 31/12/2013 | Q 1,209,252.22 | Q 1,209,252.22 | 100% | 100% | |
| 3 | 83900 | REForestación ASTILLERO MUNICIPAL, SAN CRISTÓBAL CUCHO, SAN MARCOS. | REForestación ASTILLERO MUNICIPAL, SAN CRISTÓBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 33-2012 | Iva-Paiz/Situado Constitucional/Impuesto sobre circulación de vehículos. | 01/01/2013 | 31/12/2013 | Q 537,782.62 | Q 537,782.62 | 100% | 100% | |
| 4 | 83834 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN RED VIAL DEL MUNICIPIO, SAN CRISTÓBAL CUCHO, SAN MARCOS. | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN RED VIAL DEL MUNICIPIO, SAN CRISTÓBAL CUCHO, SAN MARCOS. | 33-2012 | Iva-Paiz/Situado Constitucional/Impuesto sobre circulación de vehículos. | 01/01/2013 | 31/12/2013 | Q 2,376,028.80 | Q 2,376,028.80 | 100% | 100% | |

Lugar y fecha: San Cristóbal Cucho, San Marcos, 29 de Enero del año 2014.

Luis Ochoa
 Lizardo Ochoa Fuentes
 DIRECTOR DNP

[Firma]
 Director Municipal
 San Cristóbal Cucho
 Alcalde Municipal

[Firma]
 María Eugenia Álvarez Arroyo
 Auditor Interino

[Firma]
 María Eugenia Álvarez Arroyo
 Contadora Pública y Auditora
 C.O. No 8,815

[Firma]
 María Eugenia Álvarez Arroyo
 Contadora Pública y Auditora
 C.O. No 8,815

[Firma]
 María Eugenia Álvarez Arroyo
 Contadora Pública y Auditora
 C.O. No 8,815

[Firma]
 María Eugenia Álvarez Arroyo
 Contadora Pública y Auditora
 C.O. No 8,815

